



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4: 35404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 380-16

Salta, 19 SEP 2016
Expediente N° 12.437/16

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Héctor Alfredo GUANCA, como Técnico de Laboratorio - Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre del corriente año, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario emitir el instrumento legal que de por finalizada sus funciones.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Héctor Alfredo GUANCA, D.N.I. N° 8.387.535, como Técnico de Laboratorio - Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Setiembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Agradecer al Sr. Héctor Alfredo GUANCA los servicios prestados y los valiosos aportes realizados a esta Facultad y a la Comunidad Universitaria.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSE